



MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Sec. de Gobierno - Sec. de Políticas Educativas
Dirección de Educación
Comisión de Administración y Gestión de
Padrones Docentes Municipales



CONVOCATORIA N° 001/2022

Se convoca a Docentes y/o Profesionales del Padrón Definitivo 2021 de

NIVEL SECUNDARIO en MATEMÁTICA Y MATEMÁTICA APLICADA

A causal de la Vacante por:	RENUNCIA A HORAS CÁTEDRAS POR ASCENSO DE JERAQUÍA de la Prof. Adriana Antonia Lencina - Expte N°: 280429/2022	En carácter de:	INTERINO
Para la Cobertura en el establecimiento:	ESC. MCPAL Y COOP. GABRIELA MISTRAL SECUNDARIA	CUE	9001837
Domicilio:	Mendoza 2176 – San Miguel de Tucumán – C.P: 4000		
En los espacios curriculares de: MATEMÁTICA Y MATEMÁTICA APLICADA			

Para la cobertura de horas cátedras y/o cargos docentes que a continuación se detalla:

N°	Asignaturas, Cargos y/o Establecimientos	Horarios	Horas	Curso y División	Turno
			Cátedras		
1	MATEMATICA	Martes de 07:30 a 08:10	4	4º A	MAÑANA
		y de 08:10 a 08:50			
		Jueves de 10:30 a 11:10			
		y de 11:10 a 11:50			
2	MATEMATICA	Martes de 09:00 a 09:40	4	5º A	MAÑANA
		y de 09:40 a 10:20			
		Jueves de 09:00 a 09:40			
		y de 09:40 a 10:20			
3	MATEMATICA APLICADA	Lunes de 07:30 a 08:10	4	6º A	MAÑANA
		y de 08:10 a 08:50			
		Miércoles de 07:30 a 08:10			
		y de 08:10 a 08:50			

Los interesados deberán seguir el siguiente CRONOGRAMA

1. Fecha de Publicación: 11/04/2022 – 09:00 horas
2. **FECHA DE DESIGNACIÓN PRESENCIAL: 13/04/2022 – 09:00** horas en la Comisión de Administración y Gestión de Padrones Docentes Municipales sita en JUJUY 259 – SMT. Con toda la documentación (*) por triplicado. La propuesta de designación, se concretará según lo establece el Art.14. en la Ordenanza N°4334



**MUNICIPALIDAD
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN**

Sec. de Gobierno - Sec. de Políticas Educativas
Dirección de Educación
Comisión de Administración y Gestión de
Padrones Docentes Municipales

(*)

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA POR TRIPLICADO

DOCENTES y/o EMPLEADOS MUNICIPALES	HIJOS y/o NIETOS de Docentes y/o Empleados Municipales en Actividad	EGRESADOS de las Esc. Secundarias de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia de DNI 2. Recibos de Sueldo 3. Situación de Revista 4. DD.JJ 5. Título Docente y/o Profesional (Certificado Analítico) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia de DNI 2. Fotocopia Acta de Nacimiento 3. Fotocopia DNI del Municipal 4. Recibo de Sueldo del Municipal 5. Situación de Revista del Mcpal 6. DD.JJ del Aspirante 7. Título Docente y/o Profesional (Certificado Analítico) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia de DNI 2. Fotocopia del Título Secundario 3. DD.JJ 4. Título Docente y/o Profesional (Certificado Analítico)
<p>TODOS: TITULO DOCENTE Y/O PROFESIONAL (CERTIFICADO ANALÍTICO) por triplicado, registrado por el Ministerio de Educación de la Provincia o Nación.</p>		

IMPORTANTE:

- Se solicita a los docentes y/o profesionales asistir con 10 minutos de antelación, con barbijo, y mantener el distanciamiento social para garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad necesarias en el contexto de pandemia por Covid 19 que es de público conocimiento.
- La asistencia se tomará en el horario estipulado, los docentes que no estuviesen presentes en el horario indicado, no participarán de la convocatoria.
- **DECLARACIÓN JURADA:** la misma será descargada de <http://educacion.smt.gob.ar/> y completada a la fecha según Dcto- N°785/14 con la firma de las autoridades y sellos de los respectivos establecimientos educativos y/o otros organismos donde se desempeñare. (En la misma se deberá consignar los horarios y los cargos provinciales, administrativos, técnicos etc., de orden provincial, municipal, y/o privado. Sin omitir ninguno de ellos).
- Se encuentra vigente el **DECRETO N° 1137/SG/2020.**
- Se comunica que para las coberturas de cargos y/o horas cátedras los docentes, no deben encontrarse en uso de licencia, ni con nota médica o en docencia pasiva.
- Los docentes deben conocer su puntaje, número de orden y número de página del padrón en el que figuran.
- La totalidad de las horas cátedras del presente llamado, serán asignadas a un solo docente.



Jose Manuel Herrera
ING. JOSE MANUEL HERRERA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE
PADRONES DOCENTES MUNICIPALES